

RESOLUCION No.

000131

(14 FEB 2017)

POR LA CUAL SE RECONOCE E INSCRIBE UN COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y SU RESPECTIVO VOCAL DE CONTROL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A ESP EMPAS S.A, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO

Que la constitución Política en su artículo 369, reconoce la existencia de los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios, como organismos representativos de los usuarios, en la gestión y fiscalización de las Empresas de Servicios Públicos.

Que la ley 142 de 1994, ordeno en desarrollo de las normas constitucionales, la creación en todos los municipios de comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios.

Que el Decreto 1429 de 1995, reglamento el capítulo V de la Ley 142 de 1994, en relación con el control social de los servicios públicos domiciliarios.

Que el artículo 16 del citado Decreto, establece que corresponde a las entidades prestadoras de los Servicios Públicos Domiciliarios, inscribir y reconocer los Comités de Desarrollo Social y los respectivos vocales de control, cuando estos presenten el acto administrativo mediante el cual fueron reconocidos e inscritos ante la alcaldía y el acta en que conste la elección de vocal de control.

Que el Alcalde del Municipio de Bucaramanga –Santander mediante Decreto número 0276 del 31 de Diciembre de 2003 desconcentro por adscripción las funciones de que hablan las normas en mención en la **UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS** de Municipio de Bucaramanga.

Que la **UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS** del Municipio de Bucaramanga,, mediante resolución No 004 del 2016, inscribe y reconoce el comité de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios para ejercer el control a los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, gas domiciliario y gas licuado de petróleo, prestados por las empresas amb, EMPAS, EMAB, LIMPIEZA URBANA, ESSA y GASORIENTE en el Municipio de Bucaramanga, como organismo representativo de los usuarios en la gestión y fiscalización de las Empresas de los Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Bucaramanga e inscribe a la Señora **NANCY GONZALEZ VILLAMIZAR** identificada como cédula de ciudadanía número 63.324.451 como **VOCAL DE CONTROL**.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir y reconocer en la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A ESP – EMPAS S.A, el comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios del **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, integrado por las siguientes personas:

VOCAL DE CONTROL:	NANCY GONZALEZ VILLAMIZAR C.C. 63.324.451
SECRETARIA:	JAZMIN MORENO VERA C.C. 37.753.321
TESORERO:	LUIS EDUARDO SAAVEDRA C.C. 91.215.999
FISCAL:	LEYDI RUEDA C.C. 63.541.785
VEEDORES:	BENITO ALARCON C.C 2.010.937 JUAN CARLOS MUÑOZ C.C. 91.283.668 JANETH SALINAS C.C. 40.029.631.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer a la Señora **NANCY GONZALEZ VILLAMIZAR** identificada con cedula de ciudadanía número 63.324.451 de Bucaramanga, como **VOCAL DE CONTROL** del comité de Desarrollo y control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios, del **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga, en fecha 14 FEB 2017


NURY ANDREA ESPINOSA MURILLA
Gerente General

Aprobó: Juan Carlos Reatiga Rincón –Asesor de Gerencia
Reviso: Blanca Luz Clavijo –Secretaría General
Proyecto: Javier Enrique Landazábal Martínez-Asesor de Gerencia/Secretaría General